



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PACCHA S.A.

En la cantón Cuenca Provincia del Azuay a los dieciséis días del mes de marzo del 2015 entre los señores **CEDENTES:** Carlos Oliverio Tapia Martínez y su conyugue María Narcisa De Jesús Domínguez Guamán, accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PACCHA S.A.** que tiene y transfiere una acción del valor de 40 dólares cada acción y por otra el **CESIONARIO:** Jorge Ismael Uzhca Sanmartín.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de Jorge Ismael Uzhca Sanmartín. Que tiene y transfiere 1 acción del valor de 40 dólares cada acción, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente.

Carlos Oliverio Tapia Martínez.

CEDENTE CC. 0911610327

María Narcisa de Jesús Domínguez Guamán.

CESIONARIO CC. 0102623535.

Jorge Ismael Uzhca Sanmartín.

CESIONARIO CC.0106587595

TELÉFONO: 4035409